PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CTTAOA-000219-2026

5_9549_275 Contratar la compra de materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en el área de bisutería y artesanías, en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Informe de Evaluación de Oferta Económica

OFERTA #2

EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS – CUMPLE

En el marco del proceso de mínima cuantía MC-ANT-CTTAOA-000219-2026, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la Entidad solicitó a la proponente EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. la justificación de los precios ofertados, toda vez que algunos valores se encontraban por debajo del precio de referencia estimado por la entidad.
En atención a lo anterior, la oferente presentó los siguientes documentos:

- Carta de Justificación de Precios
- Soporte de Justificación de Precios
- Justificación de Precios Desagregada

La representante legal manifiesta que los precios ofertados obedecen a condiciones comerciales reales y sostenibles, indicando que:

- La empresa cuenta con cobertura nacional y experiencia en la comercialización e importación directa de insumos, materiales y herramientas relacionadas con el objeto del contrato.
- Actúa como comercializador mayorista, lo que le permite acceder a condiciones preferenciales mediante convenios vigentes con fabricantes y proveedores nacionales e internacionales.
- Gracias a las economías de escala, compras recurrentes por volumen y eliminación de intermediarios, logra optimizar su estructura de costos, lo cual se refleja en precios competitivos sin afectar la calidad de los bienes.
- Asegura que los precios no se encuentran por debajo del mercado real, aunque sí pueden estar por debajo del precio de referencia de la entidad, aclarando que esto no constituye una práctica desleal ni una oferta inviable.
- Garantiza que la ejecución del contrato no afecta la ecuación financiera, ni pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En la justificación desagregada, el oferente presenta el análisis de cada ítem bajo la fórmula:

Oferta = Costo del bien + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

Así mismo, se evidencia:

- Inclusión de costos de importación, impuestos e IVA.
- Margen de ganancia promedio del 12%, el cual se considera razonable para el tipo de contratación.
- Soportes de precios para ítems puntuales, donde se explica la relación entre presentación comercial, cantidades adquiridas y beneficios adicionales para la entidad (mayores cantidades entregadas sin incremento en el valor).
- Claridad en especificaciones técnicas, medidas, unidades de empaque y colores surtidos, acordes con lo solicitado por la entidad.

El oferente manifiesta que su propuesta fue estructurada conforme a:

- Los principios de **eficiencia y economía** establecidos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.
- Lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, garantizando la libre competencia y la correcta ejecución contractual.

En consecuencia, **SE ACEPTA LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PRESENTADA** por el oferente **EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN**, toda vez que se cumple con lo exigido por la normativa aplicable y los lineamientos del proceso contractual.

Sofia Martinez Restrepo
Apoyo área de compras